



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-22402-02	2. Coordinador de Servicio Social y Sustentabilidad*	Veracruz

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 81 fracc. IV; 88, 105, 107, 110, 111, fracc. I y 112.

Estatuto General: Artículo 1.

Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías: Artículos del 14 al 17; 21 fracc. II, VII; 26, 27, 31, 35 fracc. II, VI, VII; 36, 39 fracc. IV; 40 fracc. IV, VII y 41 fracc. II.

Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz; aprobado en sesión del H. Consejo Universitario General celebrada el día 23 de marzo de 2018: Artículos 25 fracc. II; 29 y 30.

Objetivo

Responsable de dar continuidad a los egresados de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, que le permitan ejecutar estudios de egresados identificando las exigencias que demanda el ejercicio profesional para atender las necesidades sociales en el ámbito de la cultura física. *(Artículo 29 del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal _____

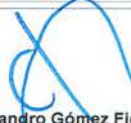


* será designado por la Junta Académica a propuesta del Director de la Facultad, excepto los que de manera expresa lo establezca la legislación universitaria. El cargo que desempeñen los coordinadores será de carácter honorífico.

Atribuciones

1. Acordar con el Director de la Facultad los asuntos de su competencia. *(Artículo 30 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
2. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de los Alumnos 2008 y el Reglamento de Servicio Social. *(Artículo 30 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
3. **Verificar:**
 - a) las intervenciones de educación física, deporte y recreación en las que participa el alumno en servicio social. *(Artículo 30 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
 - b) que el alumno establezca redes de comunicación efectivas con las autoridades y personal de la institución receptora en la que esté ejerciendo su servicio social. *(Artículo 30 fracción X del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
4. Brindar apoyo y colaboración al alumno para que resuelva dudas académicas y profesionales relativas al servicio social. *(Artículo 30 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*



5. Constatar las condiciones generales en las que se encuentra el alumno en servicio social. *(Artículo 30 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
6. **Identificar:**
 - a) las fortalezas y debilidades que la institución receptora ofrece para el desarrollo profesional del alumno. *(Artículo 30 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
 - b) las oportunidades educativas que puede proporcionar la institución receptora al alumno. *(Artículo 30 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
 - c) las oportunidades que otorga la institución receptora para la adquisición de experiencias de aprendizaje de educación física, deporte y recreación para el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes del alumno. *(Artículo 30 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
7. Evaluar la institución receptora, como ámbito de experiencias de aprendizaje de servicio social. *(Artículo 30 fracción IX del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
8. Coordinar las acciones en materia de sustentabilidad de la Facultad, alineadas con el Programa Regional para la Gestión de la Sustentabilidad y el Plan Maestro para la Gestión de la Sustentabilidad. *(Artículo 30 fracción XI del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*
9. Presentar al Director de la Facultad un informe anual o cuando se le requiera de las actividades realizadas por la Coordinación. *(Artículo 30 fracción XII del Reglamento Interno de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación Región Veracruz)*

 Dr. Julio Alejandro Gómez Figueroa Director de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice- Rector de la Región Veracruz	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	23/marzo/2018	28/septiembre//2018
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor